

Aviso a Tenedores



FECHA: 07/12/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

PREFIJO

Aviso a Tenedores

EMISIÓN

| CLAVE DE COTIZACIÓN | SERIE/T.V. |
|---------------------|------------|
| RCENTRO | 16/91 |

TASA DE INTERÉS

| FECHA INICIO CUPÓN | FECHA FIN CUPÓN | NÚMERO DE CUPÓN | TASA BRUTA |
|--------------------|-----------------|-----------------|------------|
| 09/12/2022 | 09/06/2023 | 13 | 10.15 |

PAGO DE INTERÉS

| FECHA INICIO CUPÓN | FECHA FIN CUPÓN | FECHA PAGO | NÚMERO CUPÓN | IMPORTE DE INTERESES | TASA BRUTA | NÚMERO DE DÍAS |
|--------------------|-----------------|------------|--------------|----------------------|------------|----------------|
| 10/06/2022 | 09/12/2022 | 09/12/2022 | 12 | 20,808,159.44 | 10.15 | 182 |

VALOR NOMINAL

| VALOR NOMINAL ACTUAL | FECHA INICIO |
|----------------------|--------------|
| 81.028290 | 09/12/2022 |

NOTAS

De conformidad con el evento de Amortización Parcial Anticipada de los certificados bursátiles de fecha 5 de septiembre de 2022 (el "Evento") del cual se informó el pago de principal por la siguiente cantidad: \$765,456.50. En virtud de lo anterior, el monto de los intereses devengados correspondiente al cupón número 12, corresponde a la cantidad de \$20,808,159.44 mismo que se encuentra integrado de la siguiente forma: (i) del 10 de junio de 2022 al 05 de septiembre de 2022 calculado sobre un valor nominal por certificado de \$81.181382 equivalente a la cantidad de \$9,956,558.20 (ii) del 5 de septiembre de 2022 al 9 de diciembre del 2022 calculado sobre un valor nominal \$81.028290 equivalente a la cantidad de \$10,851,601.24. Asimismo, hacemos de su conocimiento que derivado de la Asamblea de Tenedores de la emisión RCENTRO 17, celebrada el día 5 de diciembre de 2022, se autorizó otorgar una dispensa al Emisor para realizar el pago

Aviso a Tenedores



FECHA: 07/12/2022

de la Amortización Parcial Anticipada Obligatoria por \$336,986,441.05 M.N. (trescientos treinta y seis millones novecientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y uno pesos 05/100 M.N.) pagadera el 6 de diciembre de 2022, la cual se pagará a más tardar el 30 de junio de 2023, en el entendido que , el Emisor realizará el pago de al menos el 30% (treinta por ciento) del monto antes mencionado a más tardar el 30 de marzo de 2023.